




ESTEBAN MATIAS BELLA
Secretario
Junta Electoral
Provincia de Corrientes

CRONOGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES PROVINCIALES - 31 DE AGOSTO DE 2025

MAR.	04	Art. 25 (C.E.P.)	Cierre del PADRÓN PROVISORIO. 180 DÍAS ANTES.
MAYO	31	Art. 26 (C.E.P.)	Último plazo para la distribución de listas Provisionales. 3 MESES ANTES.
JUNIO	2	Art. 54 (C.E.P.)	Último plazo para efectuar la Convocatoria. 90 DÍAS ANTES.
		Arts. 34 y 35 (C.E.P.)	Comunicación de Inhabilitaciones a los Juzgados Electorales. 90 DÍAS ANTES.
	10	Art. 156 Const. Prov.	Convocatoria a Gobernador y Vicegobernador.
	15	Art. 27 y 28 (C.E.P.)	Fin del plazo de reclamo de electores e impugnaciones. 15 DÍAS corridos a partir de la publicación de las listas provisionales.
	30	Art. 16 (Ley 3.767)	Último plazo para solicitar reconocimiento de ALIANZAS. 2 MESES ANTES.
JULIO	12	Art. 60 (C.E.P.)	Fin plazo de Registro de Candidatos y pedido de oficialización de listas. 50 DÍAS ANTES.
AGOSTO	1	Art. 29 (C.E.P.)	PADRÓN impreso y encuadernado. 30 DÍAS ANTES.
		Art. 62 (C.E.P.)	Último plazo de presentación de boletas en la Junta Electoral. 30 DÍAS ANTES.
		Art. 77 (C.E.P.)	Último plazo ubicación de mesas. 30 DÍAS ANTES.
	11	Art. 33 (C.E.P.)	Último plazo para subsanar errores u omisiones en el Padrón. 20 DÍAS ANTES.
		Art. 75 (C.E.P.)	Fin plazo para nombrar Autoridades de Mesa. 20 DÍAS ANTES.
	16	Art. 80 (C.E.P.)	Publicación de la ubicación de mesas y sus autoridades. 15 DÍAS ANTES.
	21	Art. 22 (C.E.P.)	Destrucción de documentos cívicos de fallecidos. 10 DÍAS ANTES.
	31	FECHA DE ELECCIONES	
SEPT.	21	EVENTUAL SEGUNDA VUELTA ELECTORAL (Art. 157 Const. Provincial) "Si ninguna de las fórmulas intervinientes alcanzare la mayoría requerida, se convocará a un nuevo comicio, que deberá celebrarse dentro de los veintiún días posteriores al primero...".	